

RI 432

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 01 NOV. 2010

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

CONSIDERANDO: que a tales efectos se han propuesto como integrantes de la referida Comisión, en calidad de Presidente, al Ingeniero Agrónomo Carlos Brum, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Jorge Camaño y en calidad de Delegados a los señores Gonzalo Texeira Gallardo y Daniel Bentancurt e Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo IV del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el artículo 9 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

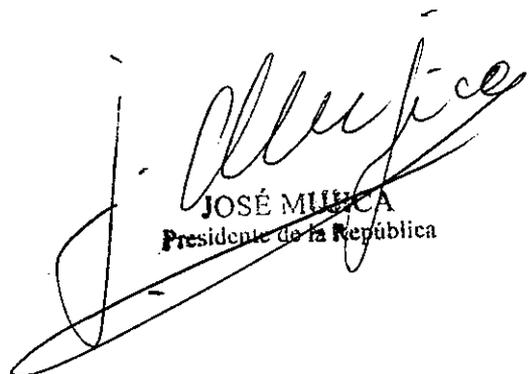
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designarse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim en calidad de Presidente al Ingeniero Agrónomo Carlos Brum, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Jorge Camaño y en calidad de Delegados a los señores Gonzalo Texeira Gallardo y Daniel Bentancurt e Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti.

2º.- Agradécese a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010/02001/01567